



2026/235

12.2.2026

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 248/2025

de 24 de octubre de 2025

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2026/235]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2023/2895 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2023, por la que se establecen la lista de islas y puertos a que se refiere el artículo 12, apartado 3-*quinquies*, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la lista de contratos u obligaciones de servicio público transnacional a que se refiere el artículo 12, apartado 3-*quater*, de dicha Directiva ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/1113 de la Comisión, de 18 de abril de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2895 en lo que respecta a la lista de islas y puertos a que se refiere el artículo 12, apartado 3-*quinquies*, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/2924 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2895 de la Comisión en lo que respecta a la lista de islas y puertos a que se refiere el artículo 12, apartado 3-*quinquies*, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (4) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 21alz [Reglamento Delegado (UE) 2024/2620 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el texto siguiente:

- «21alza. **32023 D 2895:** Decisión de Ejecución (UE) 2023/2895 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2023, por la que se establecen la lista de islas y puertos a que se refiere el artículo 12, apartado 3-*quinquies*, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la lista de contratos u obligaciones de servicio público transnacional a que se refiere el artículo 12, apartado 3-*quater*, de dicha Directiva (DO L, 2023/2895, 22.12.2023), modificada por:
- **32024 D 1113:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/1113 de la Comisión, de 18 de abril de 2024 (DO L, 2024/1113, 22.4.2024).
 - **32024 D 2924:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/2924 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2024 (DO L, 2024/2924, 28.11.2024).».

⁽¹⁾ DO L, 2023/2895, 22.12.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2023/2895/oj.

⁽²⁾ DO L, 2024/1113, 22.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/1113/oj.

⁽³⁾ DO L, 2024/2924, 28.11.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2924/oj.

Artículo 2

Los textos de las Decisiones de Ejecución (UE) 2023/2895, (UE) 2024/1113 y (UE) 2024/2924 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 25 de octubre de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 24 de octubre de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Stefán Haukur JÓHANNESSON

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.